	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 0706 DE FECHA 9/ 03/ 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6012959 CONTRATISTA CLEMENCIA CECILIA HERNÁNDEZ GÓMEZ

En el municipio de Pereira a los 22 días del mes de marzo 2024, en la Secretaría Educación se reunieron **CIELO TRINIDAD MEDINA OSPINA** en calidad de Supervisora y **CLEMENCIA CECILIA HERNÁNDEZ GÓMEZ**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	0706
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.6012959
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**CLEMENCIA CECILIA HERNÄNDEZ GÖMEZ**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	30307092
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No 800 del 14 de febrero de 2024 Registro No del 1274 del 22 de marzo del 2024
PLAZO INICIAL	240 DIAS, 8 MESES
FECHA DE INICIACION	22/ 03/ 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**22/ 11/ 2024**
VALOR INICIALCONTRATO	$ 32.251.368
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales a razón de cuatro millones treinta y un mil cuatrocientos veinte y un pesos moneda corriente ($ 4.031.421)

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollar presencialmente en el municipio de Marsella, mediante el cronograma de actividades socializado y aprobado por la rectoría (previa firma de formato acuerdo de corresponsabilidad de actividades entre Rector y programa de Discapacidad.) **2**. Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales con la persona encargada en la i.e. del simat, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones y actividades para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las trayectorias educativas completas reportadas en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas saber. **3**. Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, directivos de las instituciones o centros educativos del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES ¨PIAR¨, y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO ¨PIF¨

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 0706 DE FECHA 9/ 03/ 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6012959 CONTRATISTA CLEMENCIA CECILIA HERNÁNDEZ GÓMEZ

conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 del 2017. **4.** Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de los niños, jóvenes y adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas Asignadas del municipio. **5**. Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; sistema de evaluación (SIE) y el manual de convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017. **6**. Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el aprendizaje -DUA- que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación Inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas -TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 021 del 2022). **7.** Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de la comisión de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al directivo en los Comités de Discapacidad. **8**. Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva. **9**. Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matricula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran. **10.** Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listado de asistencia reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quienes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. ASÌ.

- En físico: actas parciales, informe de actividades, cronograma, cuadro poblacional y fotografías.
- Digital: actas parciales, informe de actividades, cronograma, cuadro poblacional, fotografías, soportes para actividad (listados de asistencia internos, externos, actas de reunión)

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 22 de marzo del año en curso 2024

Firma_____

CIELO TRINIDAD MEDINA OSPINA
Supervisor

Firmar_____

CLEMENCIA CECILIA HERNÁNDEZ GÓMEZ
Contratista